



DECRETO N° 0879

NEUQUÉN, 27 AGO 2002

VISTO:

El Registro N° 0294/02 de la Dirección de Despacho -S.G. y C.- originado en la presentación efectuada por el señor Director Municipal de Comercio e Industria -Subsecretaría de Gestión Urbana- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la designación política del señor **IRRAZABAL HÉCTOR**, D.N.I. N° 8.377.807, para cumplir funciones como chofer bajo la órbita de esa Dirección Municipal;

Que a fs. 2 obra examen médico preocupacional efectuado al nombrado;

Que por Pase N° 0106/02 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, solicita a la Dirección de Finanzas informe si existe crédito presupuestario para proceder a la designación política del señor Irrazabal, a partir de su notificación y mientras resulten necesarios sus servicios, con una remuneración mensual asimilada a la categoría 12;

Que por Pase N° 573/02, toma intervención la Dirección de Presupuesto de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informando la imputación correspondiente;

Que por Informe N° 459/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se prevea lo requerido por la Dirección Municipal de Comercio e Industria;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación, al ----- señor **IRRAZABAL HÉCTOR**, D.N.I. N° 08.377.807, Clase 1951, L.P. N° 7823 (Grupo 5), Categoría 12 (doce), con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios. El nombrado cumplirá funciones como chofer en la Dirección Municipal de

///...2º


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. G'ral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Comercio e Industria -Subsecretaría de Gestión Urbana- Secretaría de Economía y Gestión Urbana (Código de Imputación N° 020I090201).-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gél. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén